JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO 2008

NÚMERO 1210

Sentencia de que sea pasado por las armas el licenciado Rayón.— 2 de julio

Vistos los superiores decreto y orden de excelentísimo señor virrey de este reino don Juan Ruiz de Apodaca de 12 de enero del presente año de 1818, contraídos a que el señor comandante de armas de esta jurisdicción, capitán don Justo de Huidobro, se le mandasen formar las correspondientes informaciones al licenciado Ignacio Rayón, acusado de crímenes de infidencia; visto igualmente el relacionado proceso por información, recolección y confrontación; y habiendo hecho relación de todo al consejo de guerra y comparecido en él en el día 2 de julio del presente año, el enunciado reo, donde presidía el mismo señor comandante capitán don Justo de Huidobro, todo bien examinado con la conclusión y dictamen del capitán don Rafael de Irazabal y la defensa de su procurador don José María Pérez de Palacios; ha condenado el consejo, y condena al reo referido licenciado Ignacio Rayón a la pena de ser pasado por las armas, que queda ordenada por este delito en el artículo 45 tratado 8º titulo 10 de las reales ordenanzas del ejército y a los ulteriores bandos de la materia.

Cuernavaca julio 2 de 1818.— Justo de Huidobro.— Manuel de Parras.— José Abascal.— José de Lejana.— Manuel Castañares.— Juan Zamorategui.— Manuel de Haedo.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza Raquel Güereca Durán Rodrigo Moreno Gutiérrez Gabriela E. Pérez Tagle Mercado Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602